

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Para qué son las elecciones?

Las elecciones tienen como finalidad elegir a los Delegados de Cavipetrol para la Asamblea General período 2024 -2027. Se elegirán 31 delegados principales cada uno con su respectivo suplente, de acuerdo con las zonas electorales de la siguiente manera:

ZONA ELECTORAL	DELEGADOS
Villavicencio	2
Barrancabermeja	7
Bogotá	8
Bucaramanga	4
Cali	1
Cartagena	3
Cúcuta	1
Medellín	1
Neiva	1
Orito	1
Tibú	1
Yopal	1
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>

### 2. ¿Cuándo se realizarán las elecciones?

Las elecciones se realizarán durante los miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 enero de 2024. A partir de las 00:00 horas del miércoles 17 de enero de 2024 estará habilitada la plataforma para que los asociados puedan votar y estará activa de manera permanente hasta las 5:00 p.m. del viernes 19 de enero de 2024, fecha y hora en la cual se cerrará la plataforma para la votación.

### **3. ¿Cuál es la modalidad de estas elecciones?**

Las elecciones para la elección de los delegados de Cavipetrol para el período 2024-2027 se llevarán a cabo de manera virtual.

### **4. ¿Cómo será el proceso para votar?**

Previo a la fecha de las elecciones, a cada asociado le llegará a su correo electrónico y teléfono celular registrados en Cavipetrol, un link para ingresar a la plataforma. Una vez haya ingresado, deberá digitar su cédula para realizar su votación. El link es personal e intransferible, es decir, no le servirá a otro asociado para votar y una vez sea usado quedará deshabilitado para una nueva votación.

Los asociados podrán acceder desde cualquier dispositivo PC, celular y/o Tablet. En caso de no contar con los recursos tecnológicos para realizar su votación, Cavipetrol dispondrá en cada una de las oficinas de un puesto de votación virtual para que los asociados puedan acceder a la plataforma de votaciones dentro de las instalaciones y en los horarios de las oficinas de Cavipetrol.

### **5. ¿Hasta por cuántas duplas podrán votar los asociados?**

Los asociados sólo podrán votar hasta por el número de duplas asignadas en su zona electoral. Así, por ejemplo, si el asociado está registrado en el servidor de Cartagena, solo podrá votar hasta por tres (3) duplas de postulados asignadas a la ciudad de Cartagena. Si el asociado está registrado en el servidor de Barrancabermeja, solo podrá votar hasta por siete (7) duplas de postulados asignadas a esa zona electoral.

### **6. Los asociados podrán votar en blanco?**

Si, el voto en blanco se encontrará habilitado dentro de la plataforma. Se debe tener en cuenta que, si el asociado se vota en blanco, no podrá seleccionar ninguna dupla de la zona electoral.

## **7. ¿Cómo pueden votar los asociados que no tienen registrados ni un teléfono celular ni un correo electrónico en Cavipetrol?**

Estos asociados deberán dirigirse personalmente con su cédula, durante los días de las elecciones, a la oficina de la zona electoral en la cual se encuentren registrados como asociados, en donde previa validación de su identidad y de la actualización de sus datos personales, se les habilitará un link el cual será enviado al correo electrónico y/o celular recién actualizado y si el asociado lo requiere, se pondrá a disposición un dispositivo para que pueda ingresar a la plataforma y realizar la votación.

## **8. ¿Habrá urna física en las oficinas?**

**No** habrá urna física en las oficinas, ya que las votaciones serán virtuales.

## **9. ¿A través de qué correo se enviará el link de votación a los asociados?**

Serán enviados desde el correo corporativo [EnContacto@cavipetrol.com](mailto:EnContacto@cavipetrol.com)

## **10 ¿Qué pasa si no me llega el link para votar?**

El asociado que el día miércoles 17 de enero de 2024 no haya recibido ni en su correo electrónico ni en su celular a través de mensaje de texto, el link para votar, deberá comunicarse al Contact Center de Cavipetrol para reportar esta situación.

## **11 ¿Qué pasa si los asociados necesitan algún tipo de soporte con la plataforma para realizar su votación?**

Cavipetrol tendrá habilitado el Contact Center para que los asociados puedan llamar, exponer sus inquietudes, recibir la orientación necesaria y de esta manera dar solución a sus solicitudes. El Contact Center atenderá, el miércoles 17 y jueves 18 de 7:30 am a 6:30 pm y el viernes 19 de enero de 7:30 am a 5:00 pm, en jornada continua en el teléfono 320 8899981. De igual manera, se encontrará habilitado el correo electrónico [elecciones2024@cavipetrol.com](mailto:elecciones2024@cavipetrol.com) para que puedan remitir sus solicitudes.

## 12. ¿Cuándo se conocerán los resultados de las elecciones?

El martes 23 de enero de 2024 se realizará la publicación del acta de los escrutinios en la página web de CAVIPETROL. Del 24 al 26 de enero de 2024 hasta las 5:00 pm se podrán presentar las reclamaciones ante el comité electoral, a través del correo [elecciones2024@cavipetrol.com](mailto:elecciones2024@cavipetrol.com) y la publicación definitiva de los delegados elegidos será realizar el día 02 de febrero de 2024 en la página web de Cavipetrol.

## 13. ¿Quiénes integran el comité electoral?

De acuerdo con el artículo 106 del estatuto, el comité electoral está integrado por 3 personas que son designadas así: Una persona designada por la Junta Directiva, una persona designada por el Comité de Control Social y una persona designada por los Delegados en la Asamblea General. Los integrantes son:

Representante de la Junta Directiva	Julio Mario Rueda Celis
Representante del Comité de Control Social	Edinson Iglesias Padilla
Representante de los Delegados	Marco Aurelio Cadena Chamorro

## En Cavipetrol nos impulsan tus decisiones

Bogotá: (601)7452322 | Barrancabermeja: (607)6973528 | Bucaramanga: (607)6973231 | Cali: (602)4893620  
Cartagena: (605)6932471 | Cúcuta: (607)5955919 | Medellín: (604)6043238 | Neiva: (608)8630771  
Villavicencio: (608)6784290 | Yopal: (608)6333579 | Orito, Rubiales y Tibú: 3208899981 | Línea Nacional: 018000180434



3219109204



@Cavipetrol



@Cavipetrol



@Cavipetrol\_oficial